

## METODOLOGÍA DE LA FASE DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

### INTRODUCCIÓN

Una vez aprobado el II Plan Estratégico, por el Patronato de la Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén”, y hecha su presentación pública, el pasado 7 de marzo, da comienzo la fase de ejecución y seguimiento del mismo, cuyo horizonte temporal finaliza en 2020.

La responsabilidad de la implementación del Plan durante los próximos años recae, esencialmente, en las administraciones públicas, organismos autónomos, agentes económicos y sociales, etc., que aparecen como agentes impulsores o implicados en los 62 proyectos que en él se contemplan, pero es en la etapa de ejecución, más que en ninguna otra, en la que se hace imprescindible contar también con el apoyo y la complicidad de la sociedad jiennense. Ésta debe desempeñar una labor importante en el proceso que ha de iniciarse a partir de este momento y que habrá de ser coordinado desde la Oficina Técnica de la Fundación “Estrategias”.

Para ello, en esta nueva fase se han de reordenar los esquemas organizativos utilizados durante la etapa de elaboración, de forma que las *comisiones de estrategia* que funcionaron en la primera etapa se conviertan en *comisiones de seguimiento e impulso de estrategia* y se encarguen de supervisar y favorecer el proceso de implementación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén.

Otro de los aspectos a abordar en esta fase ha de ser la confección de *cartas de compromisos* a suscribir por los patronos responsables de la ejecución de los proyectos, así como el diseño de un *cuadro de mando integral*, que permita realizar un adecuado seguimiento y posterior evaluación de la implementación de las 8 *estrategias* definidas en el II Plan.

## **A) CARTA DE COMPROMISOS**

Con carácter anual se concretarán, con cada patrono, las actuaciones que su institución tiene previsto impulsar, de las contempladas en el II Plan Estratégico. Los proyectos que cada actor identifique y asuma se recogerán en la que se denominará *carta de compromisos*. Ésta deberá ser aprobada en los meses de septiembre u octubre de cada año y en la misma se identificarán los compromisos adoptados por los patronos para el siguiente ejercicio.

Las *cartas de compromisos* favorecerán, como ya se comprobó en la fase de implementación del I Plan Estratégico, la ejecución y seguimiento de las actuaciones asumidas por los Patronos.

## **B) INFORME DE EJECUCIÓN**

Una vez concluido cada ejercicio la Oficina Técnica de la Fundación solicitará a los patronos que informen sobre la realización de los proyectos recogidos en sus respectivas *cartas de compromisos*. En concreto, se obtendrán datos cuantitativos e información cualitativa que permita conocer el grado de avance de las actuaciones y confeccionar las denominadas *fichas de seguimiento*, en las que se recopilará información relativa a los *indicadores de seguimiento y evaluación* que se han diseñado en el II Plan, para estimar el grado de ejecución de las actividades que se lleven a cabo, así como otros datos relevantes, que puedan servir para valorar la ejecución de los diferentes proyectos.

A partir de esta información recogida en las *fichas de seguimiento* se elaborará, para cada *carta de compromisos*, un *informe de ejecución*, en el que se detalle el grado de realización de los proyectos comprometidos, así como el avance experimentado por los mismos en cada período.

## **C) CUADRO DE MANDO INTEGRAL**

Para realizar un adecuado seguimiento de los objetivos contemplados en las 8 *estrategias* del II Plan, y poder evaluar en qué medida se están alcanzando, es imprescindible contar con un *cuadro de mando integral* que recoja una amplia batería de indicadores, los cuales ayudarán a identificar el impacto del II Plan Estratégico en la evolución de la provincia.

Los indicadores que se definan para el *cuadro de mando integral* han de ser pertinentes, relevantes, exactos, consistentes, objetivos, susceptibles de medición, fáciles de interpretar, accesibles y, por razones obvias, comparables espacial y temporalmente.

La Oficina Técnica de la Fundación "Estrategias" será la encargada de realizar una propuesta de indicadores, que deberá ser analizada, revisada y completada por las *comisiones de seguimiento e impulso de estrategia* y, posteriormente, validada por el Patronato de la Fundación.

## **D) COMISIONES DE SEGUIMIENTO E IMPULSO DE ESTRATEGIA**

Como ya se ha adelantado en la introducción, las 8 *comisiones de estrategia* que funcionaron en la fase de elaboración del Plan se han de convertir, en esta nueva etapa, en igual número de *comisiones de seguimiento e impulso de estrategia*, para supervisar y favorecer el proceso de ejecución del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén.

### **Estructura**

Se invitará a formar parte de estas nuevas plataformas a aquellos que ya participaron en las *comisiones de estrategia* de la anterior etapa. Es decir, a los representantes de las administraciones públicas, instituciones, organismos y agentes (asociaciones, ONG's, colegios profesionales, agrupaciones, etc.) encargados de poner en marcha los proyectos del II Plan, a los relacionados con la *estrategia* concreta o que de forma directa se vean afectados, comprometidos, interesados o involucrados en las

actuaciones que de la misma se deriven, así como a las personalidades singulares que se estimen pertinentes.

Los *comisionados* que fueron designados por el Patronato de la Fundación continuarán desarrollando su labor en la *estrategia* para la que fueron nombrados, salvo que los mismos hayan cesado en el cargo en el que se encontraban en el momento de su nombramiento, en cuyo caso se procederá a su sustitución.

Como en la anterior etapa, los *comisionados* serán los encargados de convocar las reuniones a celebrar y dirigir las sesiones. Asimismo, tendrán la responsabilidad de proponer nuevas personas, instituciones o entidades que hayan de integrar la *comisión*, impulsar el trabajo que deba llevar a cabo la misma y representarla en las reuniones del Patronato de la Fundación.

Los *secretarios* que fueron nombrados por el Patronato para cada *estrategia* también continuarán desarrollando su labor en esta etapa. En concreto, serán los responsables de levantar acta de las sesiones y recopilar la información necesaria para la elaboración de informes con las principales conclusiones que se hayan alcanzado en el seno de cada *comisión*.

Para el desempeño de sus funciones los *comisionados* y *secretarios* seguirán contando, en todo momento, con el apoyo de la Oficina Técnica de la Fundación.

## **Objetivos**

La principal finalidad de estas *comisiones de seguimiento e impulso de estrategia* es la de constituirse en foros en cuyo seno se conozca y analice la realización de las actuaciones, se debata, incentive, promueva e impulse la ejecución de los proyectos del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén y se actualicen o reformulen aquellos que lo precisen. Este último objetivo parte de la premisa de que un plan estratégico ha de ser una herramienta dinámica que esté en continua revisión, para adaptarse a los cambios del entorno y las necesidades del territorio, en cada momento.

Se persigue, asimismo, que *las comisiones* permitan el establecimiento de los contactos necesarios, entre todos los responsables o agentes afectados por los proyectos estratégicos, para proponer acciones y buscar acuerdos totales o parciales para su impulso.

Por otra parte, las *comisiones* ayudarán a reforzar la credibilidad y confianza en el II Plan Estratégico, en la medida en que se informe sobre su realización y se implique a los actores responsables de su ejecución, y serán las encargadas –como ya se ha adelantado- de analizar, revisar y completar los indicadores que han de componer el *cuadro de mando integral*, así como de recopilar información que, con posterioridad, servirá para completar el proceso de evaluación del Plan.

### **Funcionamiento**

Las sesiones de trabajo las convocarán los respectivos *comisionados*, especificándose en la convocatoria hora y lugar de la sesión, los diferentes puntos a tratar y el tiempo estimado de duración de la misma. Junto con la convocatoria se enviará la documentación que vaya a analizarse, así como la información necesaria para el adecuado desarrollo de la reunión.

Las *comisiones* podrán solicitar la elaboración de estudios de viabilidad, anteproyectos o informes que consideren relevantes para la adecuada implementación de los proyectos de su *estrategia*. Los mismos podrán encargarse a uno o varios de los miembros de la *comisión* –si éstos dispusieran de las herramientas necesarias para confeccionarlos- o a la Oficina Técnica de la Fundación quien podrá, a su vez, encargar esta tarea a uno o varios expertos en la materia.

### **Calendario y contenido de las sesiones**

Las *comisiones de seguimiento e impulso de estrategia* se constituirán a partir del mes de septiembre de 2012.

En la primera de las reuniones a celebrar se explicará a los miembros de cada plataforma la metodología a utilizar y la misión que se les encarga. Asimismo, en esta sesión se analizará la batería de indicadores propuestos por la Oficina Técnica para

realizar el seguimiento y posterior evaluación de los objetivos contemplados en cada *estrategia*. Los indicadores, una vez revisados y completados, pasarán a formar parte del *cuadro de mando integral* que ha de medir el impacto del II Plan Estratégico en la evolución de la provincia.

En las siguientes sesiones se analizará el estado de ejecución de los proyectos y actuaciones recogidos en cada una de las 8 *estrategias*, a partir de la información facilitada por la Oficina Técnica, de los datos aportados los miembros de las *comisiones* y de los *informes de ejecución* que se elaboren. Las *comisiones* se encargarán de proponer las medidas pertinentes para incentivar, promover e impulsar la ejecución de los proyectos, una vez estudiado su grado de realización, a través de acuerdos o acciones concretas. Asimismo, podrán plantear la revisión o reformulación de los que necesiten ser actualizados.

## **E) OTRAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN ESTA FASE**

Para facilitar el seguimiento del II Plan por la sociedad jiennense en esta etapa seguirá activa la *web 2.0* de la Fundación "Estrategias", así como sus perfiles en *facebook* y *twitter*, desde donde se informará de las actividades desarrolladas para ejecutar los proyectos contemplados en el mismo. Asimismo, seguirán editándose los boletines informativos, para dar a conocer a los colaboradores el trabajo desarrollado por las *comisiones de seguimiento e impulso de estrategia*, los resultados recogidos en los *informes de ejecución*, así como la evolución de la provincia, con base en la información suministrada por el *cuadro de mando integral*.

Por otra parte, en esta fase también estarán activos los 8 *foros de debate* que se crearon en la anterior etapa, desde donde se invitará a los colaboradores a aportar sus ideas y reflexiones sobre los proyectos del II Plan y a plantear nuevas propuestas relativas a su ejecución.

**JAÉN, JUNIO DE 2012**